

Santiago de Cali, Noviembre de 2023

Señores

**ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-
RUAV**

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo preceptuado en **el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015**, la Oficina Asesora Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, atendiendo la modalidad de Contratación Directa, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para la prestación de servicios que se requieren para apoyar la gestión administrativa.

En caso de estar interesado(a) en la prestación de los servicios requeridos, deberá supeditar su propuesta escrita al cumplimiento de los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

1. OBJETO: “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA), COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIAJC”.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

- Videoconferencias: Servicio de emisión de conferencias en las que podrá conectar varias salas con las que podrá interactuar, compartir archivos, recibir y enviar señales de audio y vídeo
- Transmisión de Eventos (streaming RUAV): Servicio de transmisión unidireccional de conferencias, seminarios, encuentros o documentos audiovisuales en directo.
- Repositorios digitales.
- Conectividad: Deberá contar con una infraestructura tecnológica que permita optima comunicación, intercambio de información y trabajo colaborativo.
- Oficina Virtual: Plataforma (software) que permita el trabajo colaborativo entre varios participantes (internos como externos) a través del intercambio de voz, vídeo, datos (documentos) y presentaciones.
- Capacitación: Apoyo y acompañamiento a la Institución de la UNIAJC en el aprovechamiento de los servicios e infraestructura que ofrece RUAV.

- Gestión para el desarrollo de proyectos colaborativos: Permitir la articulación y acompañamiento en la conformación de comunidades alrededor de temas específicos.
- Programación automática de atreves del sistema de programación SAR

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO

- Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que faciliten el acercamiento a nuevas plataformas académicas, investigativas y científicas que permiten un acceso más fácil a la información y el fortalecimiento del conocimiento.
- Propiciar el desarrollo de trabajo colaborativo y negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para socializar experiencias, desarrollando grandes proyectos y alianzas estratégicas para beneficio de las entidades públicas de orden departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca generando un gran impacto y economía a escala.
- Disponer de la Infraestructura Tecnológica de alta velocidad facilitando la comunicación, el intercambio de información y así mismo acceder a servicios cómo: Reuniones virtuales, Transmisión de eventos vía streaming, Préstamo Inter Bibliotecario y Capacitación a personal de cada institución.
- Reuniones virtuales que le permiten interactuar en videoconferencia mediante la conexión de varias salas con cualquier persona a través del intercambio de voz, audio y video, utilizar un tablero virtual, compartir documentos, exponer presentaciones, grabar sus reuniones y disponer de total privacidad.
- Transmisión de eventos a través de streaming, un sistema diseñado para acercarlo a disfrutar y presenciar en vivo y en directo los momentos más significativos desde cualquier lugar del mundo a través de una página web.
- Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún tipo de restricciones.
- Capacitación al personal de cada institución, con el fin de garantizar el efectivo uso de nuestra red con sus servicios y así poder compartirles nuestra experiencia y conocimiento.
- Brindamos Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura.
- Acompañamiento en la conformación de comunidades alrededor de temas específicos.
- Gestión para el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo.
- Apoyo en eventos y otras iniciativas que promuevan conocimiento.

- Acceso a servicios RUAV: Streaming, Salas Virtuales, LiveStream Ilimitado, IPV6, Federación de Identidades, Préstamo interbibliotecario.
- Realización de cursos, talleres y capacitaciones exclusivos.
- Canal de Internet con precio RUAV.
- Acceso a negociaciones de Tecnología conjuntas RUAV. Requisitos:

Relacionado con la contratación con la Asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca

- Las instituciones que hacen parte de RUAV deben pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cumplir a cabalidad los estatutos de la Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca – RUAV.
- Pagar cumplidamente las cuotas de sostenimiento ordinarias y extraordinarias que le correspondan.
- Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Asociados.
- Participar activamente en el Comité Directivo (si es el caso).
- Participar activamente en los comités de trabajo de RUAV: Comité de Proyectos, Comité de Bibliotecas, Comité Técnico y Comité Académico.
- Contratar el servicio de conexión a RUAV e internet con el proveedor de servicios que RUAV contrate.
- Colaborar con la asociación en todos aquellos asuntos para los cuales se les requiera específicamente.
- Formar parte de la Asamblea General de Asociados con derecho a voz y voto, en los términos establecidos en el artículo 11 de estos estatutos, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con la Asociación.
- Elegir a los integrantes del Comité Directivo en los términos establecidos en estos Estatutos.
- Tener acceso a los distintos servicios que preste la Asociación, en las condiciones fijadas en los reglamentos y demás actos del Comité Directivo y del Director Ejecutivo.
- Beneficiarse de las negociaciones conjuntas en la que participe.
- Solicitar al Comité Directivo, a través de su secretario, los informes sobre el desarrollo de las actividades de la Asociación.

2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- a) Deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas o condiciones del servicio requeridas
- b) Entregar los servicios ofertados en los plazos establecidos.
- c) Proporcionar soporte y asistencia técnica cuando sea requerido por parte de la institución durante la vigencia de la garantía.
- d) Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago
- e) Suscribir junto con el supervisor del contrato todas las actas que se surtan en desarrollo del contrato.
- f) Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios Profesionales.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la Contratación Directa, se realizarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15420 del 31 de octubre de 2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14738 del 02 de febrero de 2023

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será diez (10) días calendario; pero la vigencia de la actualización permanente es durante un (1) año, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$61.264.368)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentado y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

La UNIAJC, realizará el pago, con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC.

GARANTIAS:

Conforme al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación Directa y teniendo en cuenta, que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5.: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1082 de 2015).

FORMA DE PRESENTACION Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá de ser presentada de manera digital en la dirección de correo electrónico grupojuridico@admon.uniajc.edu.co de la Oficina Jurídica de la UNIAJC.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS: Se deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, del domicilio principal en Colombia, con una vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia ampliada de la Cedula de Ciudadanía del representante legal.
3. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
4. Certificado de la Contraloría General de la Republica de no responsable fiscal de la persona jurídica y del representante legal.
5. Antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal. (Policía).
6. Certificado de Inhabilidades por Delitos cometidos en menores de edad (Policía Nacional)
7. Registro Único Tributario (RUT).
8. Acreditación de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones mediante certificación del revisor fiscal con copia ampliada de la tarjeta profesional de contador.
9. Propuesta con sus soportes.
10. Certificación bancaria para consignación de los pagos.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector UNIAJC

Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Laura María Riascos Martínez - Contratista Oficina Asesora Jurídica.